

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 5** *ORDEN de 8 de julio de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se nombra al Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 1038/2022, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

El artículo 6.1 de la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, dispone entre otros extremos, que “el tribunal calificador está compuesto por siete juristas de reconocida competencia, que sean funcionarios públicos de nivel superior, nombrados por Orden del Consejero del que dependa la Dirección General de los Servicios Jurídicos, a propuesta del titular de ésta. En todo caso, el Presidente y el Secretario del tribunal calificador serán funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid”.

En virtud de cuanto antecede, y a propuesta del Abogado General de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Composición del Tribunal

Designar al Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, que estará integrado por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

- Presidente: Sr. D. Ángel Chamorro Pérez, Letrado de la Comunidad de Madrid.
- Vocales:
 - Ilmo. Sr. D. José María Segura Grau, Magistrado del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.
 - Ilmo. Sr. D. José Manuel Chozas Alonso, Catedrático de Derecho Procesal.
 - Ilmo. Sr. D. Pablo Pendás Prieto, Letrado de las Cortes Generales.
 - Sr. D. Antonio Panizo García, Abogado del Estado.
 - Sra. D.^a Carmela Esteban Niveiro, Letrada de la Comunidad de Madrid.
- Secretario: Sr. D. Pablo Mediavilla Abellán, Letrado de la Comunidad de Madrid.

Tribunal suplente:

- Presidente: Sr. D. José Borja Gómez Encina, Letrado de la Comunidad de Madrid.
- Vocales:
 - Ilma. Sra. D.^a María Prendes Valle, Magistrada del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.
 - Ilma. Sra. D.^a María José Roca Fernández, Catedrática de Derecho Constitucional.
 - Ilma. Sra. D.^a Andrea García de Enterría Ramos, Letrada de las Cortes Generales.
 - Sr. D. Álvaro Ballesteros Panizo, Abogado del Estado.
 - Sra. D.^a María Isabel Marcos Corona, Letrada de la Comunidad de Madrid.
- Secretaria: Sra. D.^a Fátima Tornero Lora-Tamayo, Letrada de la Comunidad de Madrid.

Segundo*Recursos*

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 8 de julio de 2022.

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,
ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ

(03/14.875/22)

